

RESOLUCIÓN N° 74 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES (GBYC) DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D) EN SUS MODALIDADES “INICIACIÓN DE INVESTIGADORES”, “INVESTIGACIÓN BÁSICA”, “INVESTIGACIÓN APLICADA” E “INVESTIGACIÓN APLICADA CON ENFOQUE CTS” EN EL MARCO DEL COMPONENTE I- FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II)

Asunción, 10 de marzo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución del CONACYT N° 647/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024 “Por la cual se aprueba el lanzamiento y apertura de la segunda convocatoria de proyectos de investigación y desarrollo (I+D) en sus modalidades de “Iniciación de Investigadores”, “Investigación Básica”, “Investigación Aplicada” e “Investigación Aplicada con enfoque CTS”, así como su respectiva Guía de Bases y Condiciones en el marco del Componente I - “Fomento a la Investigación Científica” - Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II”.

Las notas ingresadas por las instituciones a través de la mesa de entrada del CONACYT con códigos: SUME25-343; SUME25-379; SUME25-398 y los correos electrónicos a través del correo oficial de la convocatoria, en los que solicitan una extensión del plazo de cierre de la postulación para asegurar la calidad en la presentación de las propuestas.

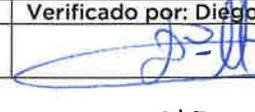
El Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo N° 684 de fecha 10 de marzo de 2025, por la cual los miembros del Consejo del CONACYT atendiendo a las solicitudes y analizando el calendario de ejecución de la convocatoria, aprueban de manera excepcional la extensión del plazo de cierre de la convocatoria en una semana, y se formalizará la adenda N°01 a la guía de bases y condiciones de los proyectos I+D.

El Decreto N° 636 de fecha 2 de noviembre de 2023 “Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO - PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA, RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, la adenda n° 01 a la Guía de Bases y Condiciones (GBC) de la convocatoria de proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) en sus modalidades “Iniciación de Investigadores”, “Investigación Básica”, “Investigación Aplicada” e “Investigación Aplicada con enfoque CTS” en el marco del Componente I- Fomento a la Investigación Científica, del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA II).

Elaborado por: Diana Romero	Verificado por: Diego Molinas	N°
		SUME25-494



RESOLUCIÓN N° 74 /2025

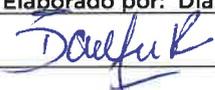
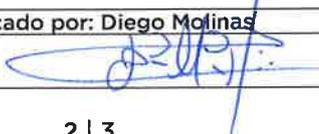
POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES (GBYC) DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D) EN SUS MODALIDADES “INICIACIÓN DE INVESTIGADORES”, “INVESTIGACIÓN BÁSICA”, “INVESTIGACIÓN APLICADA” E “INVESTIGACIÓN APLICADA CON ENFOQUE CTS” EN EL MARCO DEL COMPONENTE I- FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II)

Art. 2º. EXTENDER, la fecha de cierre de postulación en el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) al 18 de marzo de 2025 a las 15 h.

Art. 3º. AUTORIZAR, al equipo técnico a realizar las gestiones necesarias para avanzar con las solicitudes de habilitar las tareas de postulación que hayan finalizado antes de la publicación de la presente adenda.

Art. 4º. COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

  
D. Sr. Benjamín Barán, Ministro  
Presidente del CONACYT

Elaborado por: Diana Romero	Verificado por: Diego Molinas	N°
		SUME25-404

RESOLUCIÓN N° 74 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES (GBYC) DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D) EN SUS MODALIDADES “INICIACIÓN DE INVESTIGADORES”, “INVESTIGACIÓN BÁSICA”, “INVESTIGACIÓN APLICADA” E “INVESTIGACIÓN APLICADA CON ENFOQUE CTS” EN EL MARCO DEL COMPONENTE I- FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II)

ANEXO I

## COMPONENTE I “FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA”

### GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

### PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

### ADENDA N° 01



**Publicación de las GBC y formulario de postulación: a partir de la fecha de la resolución.**

**Postulación en línea (SPI): 19 de diciembre de 2024 a las 09:00 horas.**

**Cierre de la Convocatoria (SPI): 18 de marzo de 2025 a las 15:00 horas.**

Elaborado por: Diana Romero	Verificado por: Diego Molinas	N°
		SUME25-404